

2090

Santiago, 20 de Agosto de 1975

Exmo. Señor  
Juan M.G. Evertsz  
Primer Ministro  
Apartado Postal 114  
Willemstad  
Curazao.--

Muy estimado Presidente y amigo:

me tomo la libertad de molestarlo, acogiéndome a la generosa amistad con que Ud. me ha honrado y a nuestros comunes principios cristianos y democráticos.

Se trata de la situación de un joven compatriota, don Juan Alucema Rivera, militante demócrata cristiano, que se ve forzado a salir del país por la persecución de que es víctima.

El Servicio Internacional de Refugiados le proporciona pasaje para él, su señora y pequeña hija; pero solo a condición de que tenga visa de residencia en algún país y posibilidades concretas de trabajo. Es lo que me atrevo a pedirle, acogiéndome a sus sentimientos humanitarios. Le puedo asegurar que el señor Alucema sabrá responder a la hospitalidad que se le brinde, dedicándose exclusivamente con empeño y eficiencia a ganarse la vida en la oportunidad de trabajo que se le proporcione. Le adjunto sus antecedentes.

Agradeciéndole de antemano su favorable atención a la presente, lo saluda con la mayor consideración y aprecio su affmo.

Patricio Aylwin Azócar